

RESOLUCIÓN No. 175 DE 2025

(5 de noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL Y SE SUSPENDEN TERMINOS.

El Gerente General del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, "IDUVI", en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal 56 de 2014, los Acuerdos Directivos 01 de 2014 y 06 de 2018, el Decreto Municipal 039 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 33 del Decreto No. 1042 de 1978 establece la facultad para que el Representante Legal de la Entidad, proceda a regular el horario de trabajo para los empleados y compensar la jornada laboral con tiempo adicional de labor.

Que conforme a la Circular No 019 de 2025 de la Alcaldía de Chía mediante la cual se informa que se realizara una verificación a las instalaciones locativas del Centro Administrativo Municipal CAM, los días 5 y 6 de noviembre de 2025, señalando igualmente que el día 6 de noviembre no se prestara ningún servicio en el CAM.

Que, considerando dicha Circular, el Gerente General, determinó que el día 5 de noviembre de 2025 en el Instituto se laborará de 8:00 am a 3:00 pm en jornada continua y que el día 6 de noviembre de 2025 no habrá jornada laboral.

Que como consecuencia se establecerá una jornada laboral especial de trabajo para el día sábado 17 de enero de 2026.

Que, teniendo en cuenta que, en el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía, no se realizarán actividades laborales, ni de atención al ciudadano durante el 6 de noviembre, se hace necesario durante este día suspender los términos de las actuaciones y trámites administrativos que adelanten las diferentes áreas del Instituto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario laboral del día 5 de noviembre de 2025, el cual se desarrollará en jornada continua de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer una jornada especial laboral el 17 de enero de 2026, con el propósito de compensar el 6 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO: Suspender los términos de las actuaciones y trámites administrativos que adelanten las diferentes áreas del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI, el 6 de noviembre de 2025.



POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL Y SE SUSPENDEN TERMINOS.

ARTÍCULO CUARTO: Quedan exceptuados del horario que menciona el artículo primero de la presente resolución los funcionarios que tengan programado el disfrute de sus vacaciones y/o se encuentren en alguna situación administrativa particular.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Chía, Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).


JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General

Proyectó: Lady Diana Matallana Castellanos - Profesional especializada de la Subgerencia Administrativa y Financiera
Revisó: Nancy Janeth Agudelo Moreno. – Subgerente Administrativa y Financiera